



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Dirección General de



Programa Federalizado

PIPE X

Formato OCA-7

**Programa:** Fomento a la Producción y Productividad

**Componente:** Técnicas Alternativas de Alimentación

**Objetivo:** Es dar alternativas de alimentación para la nutrición de los animales, mediante la adopción de tecnologías, para mejorar la productividad y reducir costos de producción, morbilidad, mortalidad; así como la conservación de forrajes en estado verde, la elaboración de alimentos y el aprovechamiento de los recursos naturales y forrajeros, utilizando material didáctico y

**Inversión Total Gubernamental:** \$467,350.00

**Población Objetivo:** Todo el Estado

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiarios	Federal	Estatal	Productor	Total
Materiales y Suministros	Lote	1			313,850.00		313,850.00
Servicios Generales	Lote	1			153,500.00		153,500.00
<b>Total</b>					<b>467,350.00</b>		<b>467,350.00</b>

**Requisitos de elegibilidad:** Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Ganadería y Cuacultura, Credencial de Elector, Constancia o Credencial de Ganadero.

**Responsable del programa:** Ing. Jesús Gabriel Delgado Yoshino

Subdirector de Desarrollo Pecuario, Dirección General de Ganadería y Acuacultura

**Cargo y Dirección a la que pertenece:**

**Horario de Atención:**

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

**Teléfono:** (01 777) Directo 312-16-83 Conmutador 3 14-49- 99 , 314-41-62 ext. 124

Elaboró

MVZ. Leticia Cervantes Santiago  
Medico Veterinario

Titular de la Unidad Administrativa

IDR. Manuel Humberto Licea Resendiz  
Director General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".